



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 369/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00010807-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dr. Juan Manuel Neumann, solicita las promociones interinas de los agentes Guillermo Andrés Seijas, Daniela Belén Defeo Cantale y Juana Garay a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, respectivamente. Asimismo, se solicita la designación interina externa de Camila Lucía Bandiera en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 136/2024, que el agente Guillermo Andrés Seijas se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Basavilbaso y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Julián Gómez Scott en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 757/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión fue creado por Res. Pres. N° 967/2019 modificada por Res. Pres. N° 341/2023, en la cual mediante Art 1° se establece *“Autorizar que, en caso de que no pudieran cubrirse los cargos de Prosecretario/a Administrativo/a de Primera Instancia creados por Resolución Presidencia N° 967/2019 con el procedimiento allí establecido, podrá efectuarse la cobertura del cargo con personal propio de cada juzgado, sin vulnerar lo estipulado en la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, y con la condición obligatoria de cubrir alguno de los cargos que se generen a raíz de la corrida que se efectúe con una persona con discapacidad”*.

Que la agente Daniela Belén Defeo Cantale se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Camila Wainsten y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas y/o mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Andrés Paramidani en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Pérez



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Losada en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1268/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Sara Lannot, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Diego Basabilvaso -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 467/2018-, Camila Pérez Losada -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado- y Seijas, conforme lo referido ut supra.

Que la agente Juana Garay se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Defeo Cantale y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Wainstein en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Ailen Iriarte y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabella Dátola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1268/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Camila Pérez Losada, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023. En relación a su cobertura interina, fueron designados los agentes Agustín Andrés Paramidani -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante-, Guillermo Andrés Seijas, Camila Wainstein -quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III del fuero- y Defeo Cantale, conforme lo referido ut supra.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina externa de Camila Lucía Bandiera, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.592 y habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Guillermo Andrés Seijas, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Luciana Anabella Dátola -quien se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado N° 11 del fuero-, Tatiana Ailen Iriarte -quien se desempeña en el cargo de Escribiente al Juzgado N° 17 del fuero-, Camila Wainstein, Daniela Belén Defeo Cantale y la agente Garay, conforme lo referido ut supra.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Guillermo Andrés Seijas, Legajo N° 8199, al cargo de Prosecretario Administrativo (creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 y mod. Por Res Pres Nro. 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover a la agente Daniela Belén Defeo Cantale, Legajo N° 9027, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Basabilvaso y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a la agente Juana Garay, Legajo N° 9124, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Defeo Cantale y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Wainstein y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Andrés Paramidani en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar a Camila Lucia Bandiera, DNI N° 39.340.830, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Juana Garay y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Defeo Cantale en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Wainstein en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

promoción interina de la agente Tatiana Iriarte y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabela Datola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 369/2024